

Secretaría. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto pendiente fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de abril de 2023. La Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alba Díaz Mendoza vs. Happy Sonrisas SAS Rad. 2020-00090-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 493

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que por solicitud debidamente justificada hecha por la parte actora, no se realizó la audiencia programada mediante auto 2880 del 6/10/2022, el Juzgado

DISPONE

Señalar el día **18 de agosto de 2023 a las 9:00 AM** como nueva fecha para realizar la audiencia del artículo 77 ibidem y de ser posible continuar con la de trámite y fallo; la que se efectuará vía LIFESISE, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9290fc9ef408ef978632b1fe6cea47d9baedfcb9b71639801019029fda06aeb**

Documento generado en 02/05/2023 10:16:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>